



# COPIA

02

Dr. Camilo Borrero E.  
Notario Cuarto  
LOJA

-1-

1	AUMENTO DE CAPITAL y	En la ciudad de Loja,
2	REFORMA DE ESTATUTOS .	capital de la provincia
3		de Loja, República del
4	Ortega: MONTERREY AZUCARERA	Ecuador, el día de hoy.
5	LOJANA C.A. -MALCA-	once de diciembre de
6		mil novecientos noventa
7	CAPITAL QUE SE AUMENTA :	y dos, ante mi , doctor
8	s/. 700'000.000,00.	Camilo Borrero Espinosa
9		NOTARIO PUBLICO CUARTO
10	TOTAL CAPITAL :	DEL CANTON LOJA, compea-
11	s/. 1.400'000.000,00.	recen los señores Doc-
12		tor Miquel Andrade Va-
13	* * * * *	rea e Ingeniero Steve
14		Brown Hidalgo, en sus
15		calidades de Presidente y Gerente General, en su orden,
16		de la Compañia MONTERREY AZUCARERA LOJANA COMPANIA
17		ANONIMA, conforme lo acreditan con los documentos que se
18		agregán: los comparecientes son ecuatorianos, casados,
19		mayores de edad, capaces segun derecho, domiciliado en la
20		ciudad de Quito el /primero y en la ciudad de Catamayo
21		provincia de Loja el segundo, ambos de paso por esta
22		ciudad: portadores de sus respectivas cédulas y certifi-
23		cados de votacion, a quienes de conocer doy fe: y, me
24		solicitan que eleve a la calidad de escritura publica la
25		minuta que me presentan, la misma que es del tenor
26		siguiente: " S E N O R . N O T A R I O : En el Registro
27		de escrituras publicas a su cargo, dignese extender una
28		de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de



la Compañía " Monterrey Azucarera Loja Compañía

Anonima" (MALCA), conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA (COMPARECIENTES).- Otorgan la presente escritura

los señores Doctor Miguel Andrade Varea e Ingeniero Steve

Brown Hidalgo, en sus calidades de Presidente y Gerente

General de la Compañía "Monterrey Azucarera Loja

Compañía Anonima" respectivamente, lo que acreditan con

el nombramiento inscrito que se adjunta como documento

habilitante ; quienes comparecen debidamente autorizados

para el otorgamiento de esta escritura por la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

celebrada el veintisiete de marzo de mil novecientos

noventa y dos, según consta de la copia certificada del

Acta que se agrega.- Los comparecientes declaran su

voluntad de otorgar el aumento de capital y la reforma de

estatutos a que se refiere el presente instrumento.-

SEGUNDA: (ANTECEDENTES) .- a) La Compañía "Monterrey

Azucarera Loja Compañía Anónima" (MALCA), se constituyo

por escritura publica celebrada el catorce de enero de

mil novecientos cincuenta y nueve ante el Notario Público

Tercero del Cantón Loja, inscrita el dieciseis de los

mismos mes y año, habiendo reformado sus estatutos y

aumentado su capital varias veces; b) por escritura

publica celebrada el trece de diciembre de mil

novecientos noventa ante el Notario Cuarto Cantonal de

Loja Doctor Camilo Borrero Espinosa, inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Catamayo a cargo del señor

Registrador de la Propiedad de éste mismo Can--



Dr. Camilo Borrero E.  
Notario Cuarto  
LOJA

-3-

1 ton, bajo el numero uno del veinticuatro de diciembre de  
2 mil novecientos noventa, se aumenta el capital social de  
3 doscientos millones a setecientos millones de sucres, es  
4 decir se aumenta en quinientos millones de sucres y se  
5 reforman los estatutos; c) La Junta General  
6 Extraordinaria de Accionistas de la Compañia celebrada el  
7 veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos,  
8 resuelve elevar el Capital Social en la suma de  
9 Setecientos Millones de Sucres, es decir que el Capital  
10 Social de la Compañia con ello llega a un mil  
11 cuatrocientos millones de sucres; y, asimismo resuelve  
12 introducir las pertinentes reformas al Estatuto  
13 provenientes del aumento de capital.- TERCERA: (AUMENTO  
14 DE CAPITAL).- Con estos antecedentes, los comparecientes  
15 realizan el aumento de capital social de la Compañia  
16 "Monterrey Azucarera Lojana Compañia Anonima" (MALCA) en  
17 la cifra de Setecientos Millones de Sucres, con lo que el  
18 Capital Social de la Compañia asciende a la suma de Un  
19 Mil Cuatrocientos Millones de Sucres ( S/.  
20 1.400.000.000.00); aumento que se paga de la siguiente  
21 manera : a) Cuarenta millones de sucres mediante la  
22 capitalizacion de la reserva legal; b) Ciento setenta y  
23 seis millones de sucres, mediante la capitalizacion de la  
24 reserva facultativa; y, c) Cuatrocientos ochenta y cuatro  
25 millones de sucres mediante la capitalizacion de la  
26 reserva por revalorizacion de patrimonio. Para este  
27 aumento de capital se emiten Setecientas mil acciones  
28 ordinarias, nominativas e indivisibles de Un mil su--



1 cres cada una.- Este aumento de capital ha sido

2 integramente suscrito y pagado totalmente en la forma y  
3 proporcion que consta del cuadro de integracion del  
4 capital del aumento que se agrega a esta escritura como  
5 parte integrante de la misma.- CUARTA: (REFORMA DE

6 ESTATUTOS) .- Como consecuencia del aumento del capital  
7 social, se reforma el Articulo Sexto de los Estatutos de  
8 la Compañia de la siguiente manera: El Articulo Sexto

9 dirá " CAPITAL SOCIAL: La Compañia tiene un capital  
10 social de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES ( S/.  
11 1.400'000.000,00), dividido en un millon cuatrocientas

12 mil acciones , ordinarias y nominativas de UN  
13 MIL SUCRES de valor cada una, numeradas del cero cero  
14 cero uno al un millon cuatrocientos mil." - QUINTA: Usted

15 señor Notario se servira agregar las demas clausulas de  
16 estilo y los documentos habilitantes antes referidos y  
17 los que fueren necesarios para la plena validez de esta

18 escritura y del aumento de capital de la Compañia.-  
19 Atentamente.- (firma): Doctor Carlos M. Ramirez Romero.-  
x-x-x Hasta aqui la minuta que queda elevada a la calidad

20 de escritura publica.- Formalizado el presente  
21 instrumento, yo el Notario lo lei integramente a los  
22 otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto

23 y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.  
24 (firman) Doctor Miguel Andrade Varea.- Ingeniero Steve  
25 Brown Hidalgo.- El Notario, (firmado) C. Borrero E.-

26 DOCUMENTOS HABILITANTES

27 x x x x x x x x x x x x x x x x x x  
28



Quito, 27 de marzo de 1.992.-

Sr. Dr.  
Miguel Andrade Varea,  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

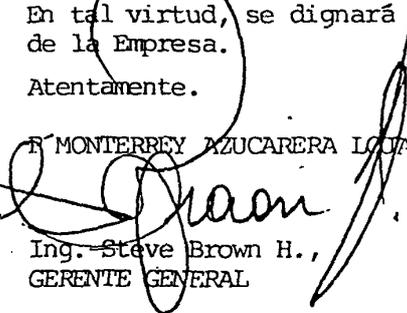
La Junta General Universal de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana Compañía Anónima" (MALCA), reunida el día de hoy viernes 27 de marzo de 1.992, en la Ciudad de Quito, tuvo el acierto de designar a Ud., PRESIDENTE de la Empresa, por el periodo de UN AÑO, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo.

Monterrey Azucarera Lojana C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público del Cantón Loja, Filoteo Ortega, el 14 de enero de 1.959, en inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 121, el 16 de enero del mismo año.

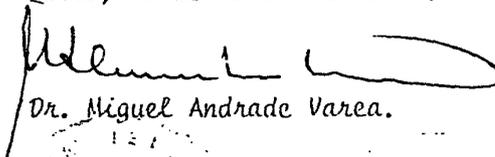
En tal virtud, se dignará cumplir lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa.

Atentamente.

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A.

  
Ing. Steve Brown H.,  
GERENTE GENERAL

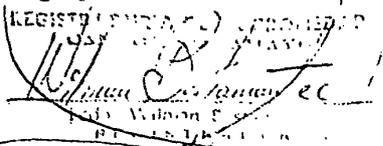
RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.  
Quito, 28 de marzo de 1.992.-

  
Dr. Miguel Andrade Varea.

**C E R T I F I C O :**

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO que antecede, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el Nro. 1 (UNO) Repertorio nro. 49 (CUARENTA Y NUEVE ).-

Catamayo, 18 de Septiembre de 1992



CATAMAYO: Ing. Monterrey Casilla M - Teléf. 961979 / Telex 4510 REYTOM ED

LOJA: Imbabura 1560 Casilla 471 - Teléf. 961810 - FAX 963051





MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A.

05

Catamayo, 6 de Abril de 1991

Sr. Ing.  
Harol Steve Brown Hidalgo  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien notificar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A." (MALCA), reunida el día de hoy sábado 6 de Abril de 1991, acordó designar a Ud. GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo.

"Monterrey Azucarera Lojana C.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público del Cantón Loja, Filoteo Ortega, el 14 de Enero de 1959, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro: 121 el 16 de Enero de 1959.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa, Ud. - Sr. Gerente General tiene la representación legal de la Compañía.

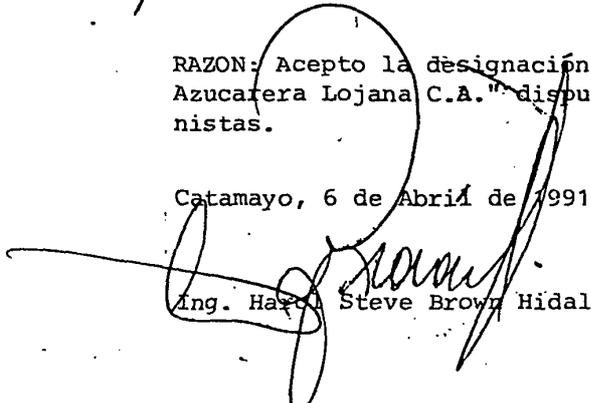
Atentamente,

  
Dr. Miguel Andrade Varea

PRESIDENTE DE "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A."

RAZON: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de "Monterrey Azucarera Lojana C.A." dispuesta por la Junta General de Accionistas.

Catamayo, 6 de Abril de 1991

  
Ing. Harol Steve Brown Hidalgo

c.c.  
Arch.  
MAV/jav

C E R T I F I C O :

Que queda inscrito el NOMBRAMIENTO que an-

CATAMAYO: Ing. Monterrey Casilla M Telf. 961979 Telex 4510 REY TOM  
LOJA: Imbabura 1560 Casilla 471 Telf. 961810 - FAX 963051



tecede, en el Registro respectivo del presente año,  
bajo el número TRES (3) Repertorio número SEIS (6).-



Catamayo, 15 de Abril de 1991

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD  
CANTON CATAMAYO  
*W. Juan D. P. S. J. C. C.*  
Edu. Wilman B. S. J. C. C.

**C E R T I F I C O :**

Que la copia xerox que antecede es fiel copia de su original, y se encuentra inscrita en el Registro respectivo de este año de mil novecientos noventa y uno, bajo el Nro. 3 TRES, - con "epertorio Nro. 6 SEIS, - de fecha quince de Abril de

Catamayo, a veinticinco de Noviembre de 1.992.

*W. Juan D. P. S. J. C. C.*  
Edu. Wilman B. S. J. C. C.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE "MONTERREY AZUCARERA LOJANA COMPANIA ANONIMA HALCA" RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DE 1992



ACCIONISTAS.	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO DEL AUMENTO			Total V/. Suces Aumento
	Nº Acc.	V/. Suces	Legal	Reservas Facultativa	Reserva por Revalorizac. Patrimonio	
Enith H. de Eguiguren	99.995	99'995.000	5'714.000	25'141.600,00	69'139.400,00	99'995.000,00
María O. Hidalgo	99.995	99'995.000	5'714.000	25'141.600,00	69'139.400,00	99'995.000,00
Helva H. de Ontaneda	99.995	99'995.000	5'714.000	25'141.600,00	69'139.400,00	99'995.000,00
Miguel A. Hidalgo	99.995	99'995.000	5'714.000	25'141.600,00	69'139.400,00	99'995.000,00
Maximo Hidalgo	99.995	99'995.000	5'714.000	25'141.600,00	69'139.400,00	99'995.000,00
Benjamin Hidalgo	99.995	99'995.000	5'714.000	25'141.600,00	69'139.400,00	99'995.000,00
Gonzalo Hidalgo	99.995	99'995.000	5'714.000	25'141.600,00	69'139.400,00	99'995.000,00
Agrícola del Valle	35	35.000	2.000	8.800,00	24.200,00	35.000,00
<b>T O T A L</b>	<b>700.000</b>	<b>700'000.000</b>	<b>40'000.000</b>	<b>176'000.000,00</b>	<b>484'000.000,00</b>	<b>700'000.000,00</b>

*Crispín*



*Justo*

CERTIFICO:

Que revisado el libro de Actas que llevo en mi calidad antes indicada, se encuentra una, la misma que copiada textualmente dice:

" MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. "

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, el día de hoy 27 de marzo de 1992, a las 10h30, en las oficinas del Dr. Miguel Andrade Varea, Presidente de la Empresa, ubicadas en la Av. Pinzón Nº 511 y Orellana 4º piso, de la ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de la Compañía MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Sra. Enith H. de Eguiguren		99.995
María O. Hidalgo		99.995
Melva H. de Ontaneda		99.995
Miguel Angel Hidalgo		99.995
Máximo Hidalgo		99.995
Benjamín Hidalgo		99.995
Gonzalo Hidalgo		99.995
Agrícola del Valle C.A.		35
TOTAL		700.000

Cada acción tiene un valor nominal de S/. 1.000, encontrándose totalmente pagadas.

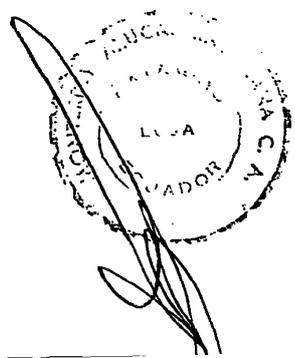
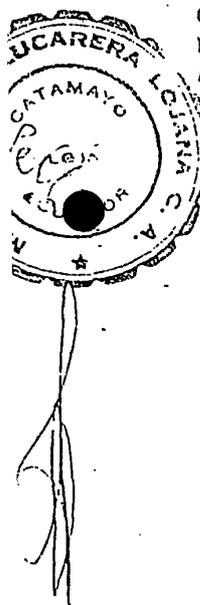
Por encontrarse presente la totalidad de capital pagado de la Compañía y a pedido de todos los accionistas, el señor Presidente declara instalada la reunión en la que actúa como Secretario el Gerente General Ing. Steve Brown Hidalgo.

El señor Presidente, dispone que se de lectura a la convocatoria cursada a cada uno de los señores Accionistas, con fecha 17 de marzo de 1992, la misma que literalmente dice: " Señor... Accionista de " Monterrey Azucarera Lojana C.A. ".- Ciudad.- De mis consideraciones.- Por medio de la presente me permito convocar a Usted a la Junta General de Accionistas con carácter Universal, de la Compañía Monterrey Azucarera Lojana C.A., a realizarse el día viernes 27 de marzo de 1991, a las 10H00, en las oficinas del Dr. Miguel Andrade Varea, Presidente de la Empresa, ubicadas en la Av. Pinzón Nº 511 y Orellana, 4º piso, de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos;
- 2.- Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1991 y resolver sobre el destino de las utilidades.
- 3.- Nombramiento de presidente, Directorio y fijar las remuneraciones de éstos y revisar las del Gerente General;
- 4.- Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo, para el ejercicio económico de 1992;
- 5.- Propuesta sobre aumento de capital y reforma de estatutos de la Empresa;
- 6.- Aprobación de inversiones y autorización a la Administración para realizarlos; y
- 7.- Asuntos varios.-

Los informes están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía se convoca especialmente al Señor Comisario y Auditores Externos de la Compañía, a quienes se los ha citado de manera expresa e individual. Adicionalmente, es mi obligación comunicarle que en caso de no concurrir personalmente, debe enviar carta-poder para que sea legalmente representado en la reunión.

Catamayo, 17 de marzo de 1992  
Atentamente,  
f) Ing. Steve Brown Hidalgo  
Gerente General



08

Una vez que se ha dado lectura a la convocatoria, los Accionistas aceptan POR UNANIMIDAD celebrar la Junta, con el orden del día antes anotado.

De inmediato se da inicio en el conocimiento y resolución del Primer Punto, por parte de la Junta General; es decir:

1.- Informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos;

1.1. Informe del Gerente General.- El señor Gerente procede a dar lectura de su informe, prosiguiendo luego algunas intervenciones de los señores Accionistas, para finalmente aprobarlo, como efecto lo es, con la abstención de los Administradores.

1.2. Informe del Comisario.- El señor Secretario de la Junta, da lectura al informe del señor Ing. Dávila Eguez, Comisario de la Compañía, el mismo que es aprobado por la Junta, así mismo con la abstención de los Administradores.

1.3. Informe de Auditoría Externa.- El señor Gindier Acevedo, Director Ejecutivo de la firma "Acevedo y Asociados", da lectura al informe respectivo de la Auditoría Externa, del ejercicio económico correspondiente al año 1991. Luego de varias deliberaciones, la Junta da por conocido y aprobado el informe correspondiente. Los señores Administradores se abstienen de votar.

2.- Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1991 y resolver sobre el destino de las utilidades. Luego de la presentación de los Estados Financieros por parte de la Gerencia, se realizan algunas observaciones, las mismas que son acatadas. Una vez que los señores Accionistas han concluido en sus intervenciones, los Estados Financieros son aprobados por unanimidad de los presentes. Sobre el destino de las utilidades, luego de practicadas las deducciones de Ley, la Junta resuelve que sean destinadas a formar parte de la Reserva Facultativa de la Compañía.

3.- Nombramiento de presidente, Directorio y fijar las remuneraciones de éstos y revisar las del Gerente General.-

3.1. Presidente.- Por unanimidad la Junta resuelve reelegir al señor Dr. Miguel Andrade Varea como Presidente de la Compañía, a quien se le fija como remuneración la cantidad de S/. 500.000 mensuales.

3.2. Directorio.- El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

**PRINCIPALES**

- 1.- Sr. Gonzalo Hidalgo
- 2.- Sr. Wilson Eguiguren
- 3.- Sr. Benjamin Hidalgo
- 4.- Sr. Miguel Hidalgo

**SUPLENTE**

- 1.- Sra. melva L. Hidalgo
- 2.- Sra. Enith Hidalgo de E.
- 3.- Sra. María O. Hidalgo
- 4.- Sr. Máximo Hidalgo

Por cada reunión de Directorio, la Junta resuelve fijar como remuneración, la cantidad de S/. 75.000, más los gastos de viaje a cada Director.

3.3. remuneración del Gerente General.- La Junta resuelve fijar la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, como remuneración mensual al señor Gerente General de la Compañía, cantidad que será reajustada cada seis meses.

4.- Nombramiento de Comisarios y Auditores Externos.- La Junta resuelve reelegir a la firma "ACEVEDO Y ASOCIADOS" para que realicen la Auditoría Externa de la Empresa. En lo que se relaciona con la designación o nombramiento del Comisario, la Junta deja pendiente este nombramiento, en razón de que no existe el concenso de los Accionistas sobre el nombre del candidato.



Propuesta sobre Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Empresa.- La Junta al, resuelve elevar el capital Social de la Empresa en S/. 700'000.000. El aumento de tal se pagaría con cargo a los siguientes recursos:

- Reserva Legal	S/. 40'000.000,00
- Reserva Facultativa	176'000.000,00
- Reserva por Revalorización de Patrimonios	<u>484'000.000,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 700.000.000,00</b>

Como consecuencia del aumento de capital, se realizaría la reforma del Estatuto, en lo que se refiere a la cifra del capital y las acciones que lo representan.

También se resuelve autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para perfeccionar el aumento resuelto.

6.- Autorización de Inversiones y autorización a la Administración para realizarlas. en este punto, la Junta resuelve las siguientes inversiones:

Torba Cachasa	S/. 16'000.000,00
Báscula de Jugo	U.S.\$ 15.000,00
Bomba para producir vacío (Sulfitador )	U.S.\$ 8.000,00

Construcción de reservorios para mejorar riego( según presupuesto) Compra de tierras hasta por 50 Has..

La Junta también resuelve que otras inversiones deben ser autorizadas por el Directorio o Junta General de Accionistas, según los Estatutos.

7.- Asuntos Varios.- Sobre este asunto, la Junta resuelve autorizar al gerente General para que proceda a la venta, del apartamento de propiedad de la Empresa ubicado en la ciudad de Guayaquil, en los mejores términos para la Compañía. También se trata de estudios de otros proyectos de Diversificación. Así mismo se resuelve establecer un procedimiento para el manejo de la casa de hacienda " Monterrey ".

Se da por concluido el tratamiento de los puntos motivo de esta reunión, el señor Presidente reelegido la da por terminada; agradeciendo la asistencia de los señores Accionistas. El señor Gerente Secretario de la Junta, se compromete a redactar el Acta de la Junta Universal de Accionistas realizada; para oportunamente hacerles firmar a cada uno, con lo que se legalizará todos los puntos conocidos y resueltos. F) Ilegible, Dr. Miguel Andrade Varela; F) Sra. Enith Hidalgo de Eguiguren; F) Sra. María Hidalgo Gutierrez; F) Sra. Melva Hidalgo Gutierrez F) Ilegible. Ing. Miguel Angel Hidalgo; F) Sr. Máximo Hidalgo; F) Ilegible. Sr. Benjamin Hidalgo Gutierrez; F) Sr. Gonzalo Hidalgo Gutierrez; F) P' Agricola del Valle C.A. Enith Hidalgo Ge Eguiguren; F) Ilegible Ing. Steve Brown Hidalgo, Gerente General - Secretario.

Lo certifico de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

Catamayo, 30 de Noviembre de 1992 /



*Steve Brown Hidalgo*  
Steve Brown Hidalgo  
GERENTE GENERAL

**CERTIFICO:**

Que la copia xerox que antecede es fiel copia de su original

Catamayo, Diciembre 10 de 1992

*Steve Brown Hidalgo*  
Ing. Steve Brown H.  
GERENTE GENERAL



La escritura pública que antecede, se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- Además, doy fe que las fotocopias de los documentos habilitantes son auténticas y concuerdan con sus originales que se encuentran agregados a la escritura matriz.-



*[Handwritten signature]*  
NOTARIA 4ta. C. B. E.  
DR. CAMILO BORRERO E.  
NOTARIO

Doy fe: de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca en el Artículo Segundo de su Resolución número 92-3-1-1-530 del 23 de Diciembre de 1992.-

Loja, a 28 de diciembre de 1992.-



*[Handwritten signature]*  
NOTARIA 4ta. C. B. E.  
DR. CAMILO BORRERO E.  
NOTARIO

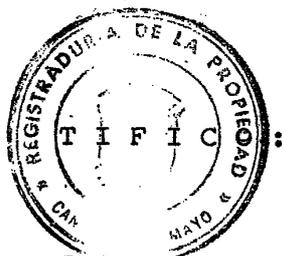
Dr. Armando Costa Febres  
Notario Tercero del Cantón Loja.

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vásquez mediante resolución número 92-3-1-1-530 de fecha veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se ha procedido a marginar la Resolución correspondiente en la matriz de la escritura de aumento de Capital de la compañía "MONTE RREY AZUCARERA LOJANA C.A.. MALCA"Loja, veintiocho de Diciembre de 1.992.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Armando Costa Febres  
NOTARIO 3ro. DEL CANTON





Que queda inscrita la RESOLUCION Nro.92-3-1-1-530; del señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA; y, la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, que antecede, en el Registro respectivo, del presente año, bajo el Nro.UNO (1) Repertorio Nro. CINCUENTA Y NUEVE (59).-

Catamayo, a veintiocho de Diciembre de 1.992.

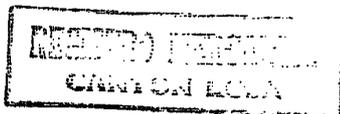


REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD  
CANTON CATAMAYO  
*Wilmar Bustamante*  
Ldo. Wilmar Bustamante  
REGISTRADOR

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. César Toral Vásquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Quinto de la Resolución No. 92-3-1-1-530, se procede a las marginaciones de Ley.

Loja, 29 de diciembre de 1992.



*Felix...*  
Dr. Felix...  
REGISTRADOR  
CANTON LOJA